



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. CUDAP 0060793/2016, por el cual Secretaría Académica en el marco del Plan de Desarrollo Académico propuesto ante CONEAU para el mejoramiento en las dedicaciones de sus docentes, convoca a Profesores Titulares pertenecientes a las Asignaturas Clínicas, interesados en aumentar su dedicación docente a exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para el aumento de dedicación, con motivo de la existencia en planta de un cargo vacante de Profesor Titular, dedicación exclusiva; y

Que el Profesor Titular seleccionado mantendrá la vigencia de su concurso;

Que los interesados debían cumplir con los requisitos, especificados a fs. 1 del mencionado expediente: Profesores Titulares con concurso docente vigente, Investigador categoría I, II o III del Programa de Incentivos (SPU), Director de un Proyecto de Investigación Categoría A y Acreditar Dirección de Tesis Doctorales;

Que se presentaron a la convocatoria las Sras. Profesoras Dras. Miriam Grenón y Silvia Adriana López de Blanc;

Que la valoración de los antecedentes y de los requisitos presentados por las aspirantes fueron analizados por el Comité Interdepartamental y Secretaria Académica, los cuales nominan por unanimidad a la Dra. Silvia Adriana López de Blanc para acceder al aumento de dedicación docente;

Que la Dra. Silvia A. López de Blanc viene desempeñando un cargo de Profesora Titular, de dedicación semiexclusiva, con concurso vigente (Control de Gestión) desde el 4 de abril de 2013 y hasta el 3 de abril de 2018, en la Cátedra de Estomatología "B" del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior aumente a exclusiva (cod. 101) la dedicación docente de la **Dra. Silvia Adriana LOPEZ de BLANC** (leg.21591 - DNI: 13.681.165) al cargo de Profesora Titular de la Cátedra de Estomatología "B", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, manteniendo la vigencia de su concurso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTICULO 2º: Disponer que el aumento de dedicación docente se hará efectiva a partir de la aprobación de la presente resolución por el H. Consejo Superior de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

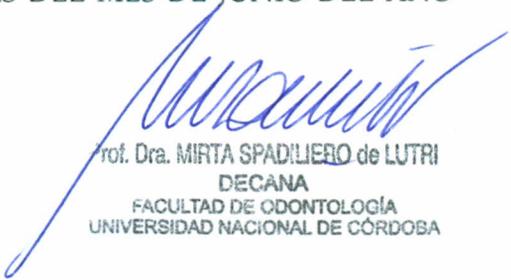
ARTICULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la profesional mencionada haya cumplimentado con la documentación requerida en la Ord. 5/95 del H.C.S. y la Resol. Rect. 1.309/95- cuyas fechas constarán en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la Dra. Lopez de Blanc deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia de la Resolución del HCS. en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 6º: Tómesese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

  
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 160

MR/es